

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

RHP

REF.: Autoriza pago de factura por publicación en Diario
 Oficial a Empresa Periodística La Nación S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 4755
 RECIBIDO

SANTIAGO 23 DIC 2010

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La factura N° 115927 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la Resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar lo siguiente: Aprueba Convenio Ad-Referéndum N° 1 del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

4406231

John Reid Echeverría
 JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE CONCESIONES
 DE OBRAS PUBLICAS

Francisco Javier Larena Sepulveda
 Abogado
 Asesoría Jurídica - DGOP

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 4755 /



1. **AUTORÍZASE**, a la Dirección General de Obras Públicas, Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

N ^a	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	115927	10/12/2010	5.393.360	Aprueba Convenio Ad-*Referéndum N°1 del contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago.
Total				5.393.360	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$5.393.360.- (Cinco millones trescientos noventa y tres mil trescientos sesenta pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010 12.02.08.22.07.001 \$ 5.393.360.-
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración y
Presupuesto